

ACTA DE INICIO 169-2026

CONTRATO No:	169-2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL EJECUTADO POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ
CONTRATANTE:	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató Risaralda. NIT: 891.412.126-0 Rep. Legal: OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA C.C. No.30.339.432 Nombramiento: Decreto No.027 del 20 de marzo de 2024 Posesión: Acta No.013 del día 01 de abril de 2024
CONTRATISTA:	MARIA ELENA BERMUDEZ MARÍN C.C.No.38.873.507 Dirección: Carrera 4 No.9 -36 - Apto 202 Teléfono: 314 661 7254 Correo electrónico: mbermudez32@hotmail.com
SUPERVISOR:	JULIANA ANDREA MONTOYA AGUDELO Coordinadora PIC Municipal
VALOR:	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000)
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2026
IMPUTACION PRESUPUESTAL:	CDP: No.450 del 01 de octubre de 2026 2.4.5.02.09.93121.02 Servicios médicos generales PIC
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP: No.983 del 08 de octubre de 2026 2.4.5.02.09.93121.02 Servicios médicos generales PIC

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda



ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

En Mistrató Risaralda, el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en la oficina de Gerencia de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Mistrató Risaralda las siguientes personas: OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA, Gerente de la ESE, JULIANA ANDREA MONTOYA AGUDELO Coordinadora PIC Municipal y Supervisora del contrato y de otra MARIA ELENA BERMUDEZ MARÍN, contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios No.169-2026.

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato No. 169-2026 Que tiene por objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) MUNICIPAL EJECUTADO POR LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO DE MISTRATÓ, se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos.

2. Que el plazo contemplado en el contrato es desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre contados a partir del día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026) y a la fecha de perfeccionamiento de este.

ACUERDAN:

1. Dar Cumplimiento a la Ley 828 de 2003, en su parágrafo 2 "Será obligación de las Entidades Estatales incorporar en los Contratos que celebren como obligación contractual el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento". Por lo anterior se debe presentar a la entidad contratante copias de las planillas de pago de los trabajadores de la Prestación de Servicios.

2. Fijar como fecha de inicio del presente contrato de prestación de servicios el día nueve (09) del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda



3. Fijar como fecha de terminación del presente contrato de prestación de servicios el veinte (20) del mes de diciembre del año dos mil veintiséis (2026)

Firman la presente acta por los que en ella intervienen.

OLGA PATRICIA COLORADO PUERTA
Gerente

JULIANA ANDREA MONTOYA AGUDELO
Supervisora

MARIA ELENA BERMUDEZ MARÍN
Contratista

Cra 5 N° 8-36 - Tel: 3502702807
E-Mail: hospital.mistrato@hsvpmistrato.gov.co
Mistrató Risaralda